

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 8** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anula la Resolución de 5 de noviembre, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación para cubrir plazas vacantes en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, y por la que se procede a abrir nuevamente plazo para la presentación de solicitudes en relación a la Resolución citada anteriormente, de 2 de octubre.*

El Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, en su artículo 9, apartado 1, que las convocatorias que realicen los órganos correspondientes de la Comunidades Autónomas se publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales y en el “Boletín Oficial del Estado”. En este último caso, la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” podrá sustituirse por la inserción en el mismo de un anuncio en el que se indique la Administración educativa convocante, el cuerpo o cuerpos a que afecta la convocatoria, el número de plazas convocadas, el boletín o diario oficial, la fecha en que se hace pública la convocatoria, la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias y el órgano o dependencia al que estas deben dirigirse.

Teniendo en cuenta que el anuncio de la convocatoria de 2 de octubre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre), por la que se convoca concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, no se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” en el momento oportuno, y al objeto de no causar ningún perjuicio a todos los interesados, resulta necesario abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes en el citado procedimiento.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

Primero

Anular la Resolución de 5 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2018), por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación.

Segundo

Apertura de un nuevo plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes y de documentación justificativa de los méritos en el concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación convocado por Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos. El plazo de los quince días hábiles se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Tercero

Aquellos participantes que hubiesen presentado su solicitud y documentación en el plazo establecido por la Resolución de 2 de octubre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, si tienen nuevos méritos susceptibles de valoración en este nuevo período, procederán a su aportación en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución. No será necesaria la aportación en este nuevo plazo de las hojas de servicio informatizadas que hayan sido expedidas por la Comunidad de Madrid, ya que se procederá a su actualización de oficio por la Administración.

Cuarto

En virtud de lo anterior, procede la anulación del sorteo realizado el día 2 de noviembre de 2018, a las diez horas, para la elección de los vocales miembros del Órgano de Selección. El nuevo sorteo se celebrará a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del nuevo plazo de presentación de solicitudes, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, calle Santa Hortensia, número 30, planta baja.

Madrid, a 8 de noviembre de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/36.254/18)

